



organización certificada

CASA VIGAR, S.L.

norma de evaluación

ISO 9001:2015

número de certificado

267/2002

periodo de validez

Emisión	24/01/2002
Renovación	19/04/2016
Modificación	20/10/2017
Expiración	18/04/2019




Miguel Ángel Vila Espeso
Director





1 ANEXO TÉCNICO ALCANCE DEL CERTIFICADO Nº 267/2002

Revisión: 6.1

Acuerdo de la Comisión de Certificación: 3242/6S1/2017

2 organización

CASA VIGAR, S.L.

norma de evaluación

ISO 9001:2015

actividades certificadas

DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ÚTILES DE LIMPIEZA Y OTROS PRODUCTOS DE HOGAR.

centro de trabajo

**Partida Plans Parcela 331-334
03740 Gata de Gorgos (ALICANTE)
ESPAÑA**

período de validez

Emisión	24/01/2002
Renovación	19/04/2016
Modificación	20/10/2017
Expiración	18/04/2019

Miguel Ángel Vila Espeso
Director

¹Este anexo técnico carece de validez sin su certificado. Este documento define el alcance vigente del certificado emitido por el IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. a la organización. Para cualquier aclaración sobre el mismo, se puede solicitar información por escrito a IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. (<http://www.ivac.es>).

²Organización certificada.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN¹

Acuerdo Número²: 3242/6S1/2017

Fecha: 20/10/2017

Organización: CASA VIGAR, S.L.

La comisión de certificación del IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. sobre la entidad mencionada, revisados los siguientes documentos

- Informes de la auditoría, incluyendo la recomendación del equipo auditor
- Información aportada por el cliente para la revisión de la solicitud de certificación
- Plan de acciones correctivas, en caso de haberse detectado incumplimientos
- Cualquier posible apelación presentada por el cliente a las no conformidades
- Posibles quejas recibidas por parte de usuarios de la certificación

ha tomado el siguiente acuerdo:

Modificar el alcance de una certificación concedida³, manteniendo a la entidad en el Registro de Entidades Certificadas y su derecho de uso de marca al Certificado ISO 9001:2015 nº 267/2002 y Anexo técnico con el mismo número y revisión 6.1.



Miguel Ángel Vila Espeso
Comisión de certificación

¹ Remitir una copia a la organización.

² Contra este acuerdo podrá formular apelaciones por escrito ante el Comité de Apelaciones del IVAC en un plazo de 10 días

³ En breves días recibirá el certificado y/o el anexo técnico modificado.

